



UNIVERSIDAD FERMIN TORO
VICE RECTORADO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO

PROGRAMA INSTRUCCIONAL

Nombre de la asignatura:				Código	Año	H.C.	Pre - Requisito
DERECHO CIVIL PERSONAS Y PROTECCIÓN				DCP-143	1º	4	S/P
Tipo de Asignatura:	General	Obligatoria	Electiva	DENSIDAD HORARIA			
		x		Semi-Presencial			
				HT	HA	HP/HL	THS/ AÑO
Escuela:	Departamento:			2	2	0	Virtual 82 Presencial 54
DERECHO	DERECHO CIVIL Y PATRIMONIAL			Profesor/es responsable/s:			
				ABOG. MsC. HALIME HERNANDEZ ABOG. DELIA MEDINA ABOG. MARÍA F. DÍAZ ABOG.KENT VALERA C.			
Fecha de Vigencia	Revisado por		AUTORIZADO POR VICE RECTORADO ACADÉMICO				
	UNIDAD CURRICULAR	DECANATO	(FIRMA Y SELLO)				
SEPTIEMBRE, 2007							

FUNDAMENTACION

El Estado Venezolano ha sufrido en los últimos años, cambios sustanciales en su estructura social y política, que se revelan en el nuevo marco constitucional; emergiendo de esta manera la necesidad de adaptarse a un nuevo enfoque, ajustándose al cambio de paradigma en el panorama jurídico y educativo. Es así, como surge la necesidad de cambios radicales en los programas de la Universidad Fermín Toro, especialmente en el programa de la asignatura Derecho Civil I (Persona), que hoy día, en esta gran tarea, que estamos enfrentando en este nuevo proceso abarcará Personas y Protección.

De allí, la relevancia en redimensionar no solo el nombre de la cátedra sino el programas en sí, orientándolo hacia la preparación integral de un estudiante con excelencia, proporcionándole las herramientas necesarias para enfrentar con éxito la teoría y la práctica de cómo es el régimen jurídico de las personas, enfocados hacia el análisis e interpretación de los aspectos actuales. Es menester señalar que el docente que imparte esta cátedra en la Escuela de Derecho de esta casa de estudio, no solo debe ser un profesional de su área, sino debe poseer una gran vocación de enseñanza, proponiéndonos a elevar el perfil del universitario, futuro relevo, implementando nuevas estrategias metodológicas, basadas en competencia a los fines de emprender y ejecutar un verdadero cambio.

El actual programa se imparte en 4 horas semanales, con la duración de una año académico y está conformado por VIII unidades:

- I. Unidad: Nociones del Derecho Civil.
- II. Unidad: Concepción, Nacimiento, extinción y personalidad del ser humano y las personas.
- III. Unidad: Registro Civil.
- IV. Unidad: Los Derechos de la Personalidad.
- V. Unidad: Ley Orgánica de Protección del Niño y el Adolescente.
- VI. Unidad: Minoridad, niñez y adolescencia.
- VII. Unidad: La tutela y sus generalidades.
- VIII. Unidad: La ética orientada al estudio de los derechos civiles del ser humano.

Perfil del Docente:

Formación en Educación Virtual Interactiva a Distancia. Educar es una actividad humana, por tanto requiere de un docente con grandes cualidades para influir en el espíritu del educando de manera efectiva y eficiente. Se requiere un docente profesional del derecho, con amplia comprensión en la interacción educador – educando para ejercer el rol del facilitador del aprendizaje de manera dinámica motivando al grupo al razonamiento y reflexión y no de forma inveterada, ejerciendo el liderazgo al marcar la pauta con estrategias metodológicas que les permitan hacer llegar el conocimiento a la mente que se educa, debe además poseer formación en Educación Virtual Interactiva a Distancia.

OBJETIVO GENERAL DE LA ASIGNATURA

Estudiar la importancia del Derecho Civil Persona y Protección, desde el punto de vista jurídico así, como sus características y su ubicación en el Derecho Público y Derecho Privado aplicado a la realidad social, económica, política vigente en Venezuela.

Competencia:		Analizar los principios fundamentales de la dogmática jurídica.			
UNIDAD I				OBJETIVO TERMINAL	
NOCIONES DEL DERECHO CIVIL				Analizar las instituciones relacionadas con las personas en el Derecho Civil.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
- Definir Derecho Civil. - Identificar las ramas del Derecho Civil. - Conceptuar que es Derecho Civil y Código Civil. - Investigar antecedentes legislativos en materia civil. - Interpretar el Código Civil vigente, principios generales. Título preliminar.			- Definición del Derecho Civil. - Ramas del Derecho civil. - El Derecho Civil y el Código Civil. - Antecedentes legislativos en materia Civil. - Principios generales del Código Civil Vigente.		Presencial - Exposición del Docente. - Taller de análisis. - Lectura comentada.
					Virtual - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. - Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Procedimentales:					
- Diferenciar las distintas ramas del Derecho Privado. - Establecer diferencias entre el Derecho Civil y el Código Civil.			- Ramificaciones del Derecho Privado. - El Derecho Civil y el Código Civil.		Presencial Lectura dirigida.
					Virtual Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Actitudinales:					
Asumir una actitud favorable de los artículos 1 al 14 del Código Civil.			Código Civil vigente.		Presencial Discusión grupal.
					Virtual Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:			Evidencias de Desempeño.		
Mediante la aplicación de un taller de análisis utilizando el phillis 66, establecer las instituciones relacionadas con el Derecho Civil.			Conocimiento:	Semi-Presencial Informe de la lectura dirigida.	
			Producto:	Semi-Presencial Informe escrito.	
			Actitud:	Semi-Presencial Conducta asumida en la lectura dirigida.	

Competencia:		Ver la práctica jurídica como consecuencia natural de los hombres.			
UNIDAD II				OBJETIVO TERMINAL	
CONCEPCIÓN, NACIMIENTO, EXTINCIÓN Y PERSONALIDAD DEL SER HUMANO Y LAS PERSONAS.				- Describir el origen, elemento, tipos y clasificación de las personas. - Analizar la personalidad, extensión y muerte desde el punto de vista legal y su aplicación práctica jurídica.	
Duración	7 Semanas	Ponderación	20%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Estudiar la concepción y el nacimiento. 2. Analizar la especial protección del concebido desde el punto de vista constitucional. 3. Conceptualizar la personalidad del ser humano. 4. Definir la persona y su capacidad. 5. Conceptualizar la extinción de la personalidad de las personas individuales. 6. Especificar la muerte y su prueba. 7. Definir sujeto de la personalidad jurídica. 8. Definir Estado Civil.			• La concepción y el nacimiento. • Especial protección al concebido. • Personalidad del ser humano (personas individuales). • Persona y capacidad. • Extinción de la personalidad de las personas individuales. • La muerte y su prueba. • Sujeto de la personalidad jurídica. • Estado civil.		Presencial • Lectura dirigida. • Exposición del docente. • Taller. • Estudio dirigido.
					Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. • Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Procedimentales:					
9. Analizar proyectos legislativos referente a la vida. 10. Señalar casos jurisprudenciales del derecho a la vida. 11. Distinguir las diferentes teorías de la concepción, nacimiento, vitalidad, vialidad, figura humana. 12. Determinar la filiación materna y paterna. 13. Establecer el cálculo de la concepción y las presunciones aplicables. 14. Clasificar personas naturales y jurídicas. 15. Medir la capacidad de las personas naturales. 16. Distinguir premoriencia y conmoriencia .			• Proyectos legislativos referente al derecho a la vida. • Criterios jurisprudenciales referente al derecho a la vida. • Teorías de la concepción, nacimiento, vitalidad, vialidad, figura humana. • Breve reseña a filiación materna y paterna. • El cálculo de la concepción y las presunciones aplicables. • Clasificación de la persona. • Capacidad de las personas naturales. • Premoriencia y conmoriencia. • Personas jurídicas. • Clasificación de las personas jurídicas, atribución y		Presencial <i>Propuesta grupal sobre:</i> • Proyectos legislativos referente al derecho a la vida. • Jurisprudencia referente al derecho a la vida. • Mapa conceptual. • Lectura comentada. • Análisis de casos prácticos. • Mapa mental. • Debate. • Discusión grupal. • Taller. • Trabajo en equipo.

17. Revisar personas jurídicas. 18. Diferenciar las personas jurídicas, sus atribuciones y reconocimiento. 19. Establecer los elementos, contenidos, efectos y caracteres del Estado Civil.	reconocimiento. • Elementos, contenido, efectos y caracteres del estado Civil.	Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. • Lectura comentada. Publicada en el EVA.
Actitudinales:		
20. Asumir una actitud favorable del artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 21. Conseguir una visión jurídica referente a la persona.	• Artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. • Personas jurídicas y naturales.	Presencial • Propiciar opinión. Virtual • Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de un taller, mapa mental y mapa conceptual medir la capacidad que tiene el alumno, para analizar e interpretar las personas en el mundo jurídico.	Conocimiento:	Semi-Presencial Informe de proyecto legislativo y jurisprudencia.
	Producto:	Semi-Presencial Taller, mapa conceptual y mapa mental.
	Actitud:	Semi-Presencial Conducta asumida en defensa del informe de proyecto legislativo y jurisprudencia.

Competencia:		Estudiar la dogmática legislativa y los nuevos criterios normativos.			
UNIDAD III				OBJETIVO TERMINAL	
REGISTRO CIVIL				- Diferenciar los distintos procedimientos del Registro Civil de acuerdo al ordenamiento jurídico venezolano. - Estudiar la importancia de posesión del estado.	
Duración	5 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptualizar el Registro Civil, su importancia, fines y organización según las leyes establecidas en Venezuela. 2. Estudiar el Registro de Nacimiento, su fundamento constitucional, con especial referencia a los artículos 17 al 23 LOPNA. 3. Comprender el valor probatorio de las partidas del Estado Civil. 4. Estudiar la inserción de partida con especial referencia a la nulidad y los efectos registrales en la adopción en Venezuela. 5. Conceptualizar la posesión del Estado, generalidades, clasificación y función con especial énfasis como prueba supletoria .			• Generalidades, nociones, fines e importancia de registro civil. • Registro de nacimiento, fundamento constitucional (art. 56 CRBV) y referencia especial a los Art. 17 al 23 LOPNA. • Valor probatorio de las partidas del Estado Civil. • Inserción y nulidad de partidas; Breve reseña a la adopción en Venezuela y sus efectos registrales. • Posesión de Estado (de cónyuge y de hijo), función de la posesión de estado especial, énfasis a la posesión de estado como prueba supletoria.	Presencial • Exposición del Docente. • Taller. • Lectura comentada. • Discusión dirigida. • Análisis de material.	
				Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. • Lectura comentada. Publicada en el EVA.	
Procedimentales:					
6. analizar la organización del registro civil, con especial referencia al nacimiento en Venezuela, con objeto de dar cumplimiento al artículo 19 y 20 LOPNA y las posibles sanciones a funcionarios. 7. Determinar el procedimiento del Registro de matrimonio y defunción. 8. Distinguir la personas que intervienen en la formación de las partidas de Estado Civil. 9. Identificar el procedimiento para la rectificación de las partidas del Estado Civil extrajudicial y judicial.			• Organización del registro civil de acuerdo al estudio efectuado a los Art. 19 y 20 LOPNA y posibles sanciones a funcionarios. • Registro de matrimonio y registro de defunción. • Personas que intervienen en la formación de las partidas de Estado Civil, Funcionarios Públicos, partes, declarantes, testigos. • Rectificación del Estado civil Judicial y extrajudicial.	Presencial • Estudio dirigido. • Práctica dirigida. • Simulacro. • Análisis de casos prácticos.	
				Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual. • Lectura comentada. Publicada en el EVA	

Actitudinales:		
10. Valorar el procedimiento establecido en la LOPNA para expedir partidas de nacimiento.	• Partidas de Nacimiento.	Presencial • Práctica dirigida.
		Virtual • Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Evaluar la participación en la lectura, análisis y discusión del Alumno. Planteamiento de situaciones sobre el tema. Trabajo en equipo, verificar la calidad de los aportes y conclusiones.	Conocimiento:	Comprensión de lectura y análisis.
	Producto:	Taller, simulacro.
	Actitud:	Roles asumidos en simulacro y discusión dirigida.

Competencia:		Constante actualización de las realidades sociales y jurídicas.			
UNIDAD IV				OBJETIVO TERMINAL	
LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD				- Distinguir la diversidad de los derechos de personalidad que goza el ser humano, fundamentados a través de la CRBV y la LOPNA. - Discutir conceptualizaciones de interdicción, inhabilitación, no presencia y ausencia referente a los derechos del hombre.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	15%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptuar derecho de la personalidad. 2. Analizar el nombre civil de las personas naturales. 3. Investigar las formas en que el estado interviene en la identidad.			• Derecho de la personalidad. • Nombre Civil de las personas naturales. • Intervención del Estado sobre la identidad.	Presencial • Exposición del docente. • Lectura comentada. • Lectura dirigida.	
				Virtual • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA.	
Procedimentales:					
4. Precisar la extensión y contenido de la categoría de los derechos de la personalidad. 5. Discutir la especial protección de los derechos civiles en leyes especiales. 6. Determinar la identidad y su importancia fundamentándose en la constitución. 7. Precisar el cambio de paradigma, entre el hijo natural y el hijo legítimo a los efectos de la			• Extensión y contenido de la categoría de los derechos de la personalidad (Capítulo III CRBV, Derecho Civiles). • Especial protección de derecho civiles en Leyes especiales. • La identidad, fundamento constitucional, Artículo 56 CRBV, importancia, nombre, apellido y seudónimo.	Presenciales • Lectura y discusión. • Estudio dirigido. • Discusión de artículos. • Trabajo escrito con defensa.	

determinación del apellido, de acuerdo a la doctrina aplicada en Venezuela. 8. Identificar las generalidades de: Sedes jurídicas de las personas naturales, interdicción, inhabilitación, no presencia, ausencia.	- El cambio de paradigma entre el hijo natural y el hijo legítimo a los efectos de la determinación del apellido (doctrina aplicada en Venezuela) (Protección integral en el interés superior del niño y del adolescente). - Sedes jurídicas de las personas naturales, interdicción, inhabilitación, no presencia, ausencia.	Virtual - Interacción en los EVA. - Lluvia de ideas. Foro Virtual. - Mapa conceptual. A través de las TIC's. - Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. - Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. - Investigación WEB. - Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA.
Actitudinales:		
9. Entender los derechos de la personalidad con especial referencia a los derechos individuales referidos a la niñez y adolescencia venezolana en materia civil.	Derechos individuales referidos a la niñez y adolescencia. (Título II, Capítulo II, LOPNA).	Presenciales Estudio dirigido.
		Virtual Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la técnica de la exposición verificar el grado de conocimiento.	Conocimiento:	Comprensión del tema a exponer.
	Producto:	Exposición, investigación realizada.
	Actitud:	Conducta asumida en la exposición.

Competencia:		Normas y principios del sistema jurídico nacional e internacional en casos concretos.			
UNIDAD V				OBJETIVO TERMINAL	
LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DEL NIÑO DEL ADOLESCENTE.				Comprender la protección integral de los Derechos del niño y del adolescente establecido en nuestra CRBV y en la LOPNA, con especial referencia a los distintos órganos que protegen al menor en Venezuela y a los convenios internacionales ratificados por nuestro país.	
Duración	3 Semanas	Ponderación	7%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Describir el objeto de la LOPNA. 2. Analizar la doctrina de protección integral del niño y del adolescente y sus características. 3. Analizar las normativas integrales legales contenidas en la CRVB y la LOPNA referentes al niño y adolescente como sujeto de derecho.		- Objeto de la LOPNA. - Doctrina de protección integral del niño y del adolescente. - El niño y el adolescente como sujetos de derecho, Artículo 10, 12, 37, LOPNA y artículo 78 de la CRBV.		Presenciales - Facilitación del docente. - Estudio dirigido. - Debate.	
				Virtual - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual. Lectura comentada. Publicada en el EVA	
Procedimentales:					
4. Discutir la Convención Internacional sobre los derechos del niño y su ratificación por Venezuela. 5. Investigar las atribuciones, competencias y obligaciones de los funcionarios y del personal que labora en los distintos órganos que hacen posibles el ejercicio pleno y efectivo de los derechos de la niñez y adolescencia.		- Convención Internacional sobre los derechos del niño y su ratificación por Venezuela (Breve reseña a la Ley Tutelar del Menor). - Consejo de Derecho (nacional, estatal y municipal), Consejo de Protección, Tribunales de Protección del niño, niña y adolescente, Ministerio Público (SAINA) Servicio de Atención Integral. Defensoría del niño, niña, y del adolescente.		Presenciales - Lectura dirigida. - Quick.	
				Virtual - Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. - Discusión guiada. A través de Foro virtual.	
Actitudinales:					
6. Analizar los antecedentes de los derechos del niño y adolescente.		Antecedentes de los derechos del niño y adolescente, Ley Tutelar del Menor. Convenio Internacional del Niño, LOPNA.		Presenciales Actividad dirigida.	
				Virtual Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual.	

Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Medir la capacidad del alumno mediante la aplicación de prueba corta y su actitud frente a la intervención del debate.	Conocimiento:	Desenvolvimiento en debate, respuestas acertadas. Prueba corta.
	Producto:	Informe de investigación.
	Actitud:	Conducta asumida en el debate.

Competencia:		Conocer, interpretar y aplicar los fundamentos e institucionalidad jurídica – venezolana.			
UNIDAD VI				OBJETIVO TERMINAL	
MINORIDAD NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.				Precisar el contenido, alcance y procedimiento de las distintas disposiciones legales contenidas en el ordenamiento jurídico positivo venezolano que cobijan al niño y adolescente.	
Duración	6 Semanas	Ponderación	18%		
Objetivos Específicos de aprendizaje		Contenidos		Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Conceptuar minoridad fundamentado en el artículo 2 LOPNA. 2. Definir capacidad y enumerar las incapacidades (natural, civil y obrar) con especial referencia a la protección y defensa del niño y adolescente. 3. Conceptuar Patria Potestad y enumerar sus características. 4. Estudiar la breve referencia histórica sobre la patria potestad. 5. Describir la filiación y sus relaciones filiales. 6. Análisis de las disposiciones generales de la Patria Potestad, contenidas en el Título IV, Capítulo II de la LOPNA. 7. Definir la Guarda como un efecto del ejercicio de la Patria Potestad, su contenido y requerimiento para sus ejercicios. 8. Determinar mayoría, capacidad e incapacidad del ser humano. 9. Precisar la emancipación y los efectos que de ella se derivan (nulidad, habilitación de actos jurídicos). 10. Identificar la adopción y sus efectos en la relación a la patria potestad. 11. Determinar la administración y representación del niño y del adolescente. 12. Analizar las distintas formas establecidas en la LOPNA y demás leyes sobre la restitución y extinción de la patria potestad.		• Minoridad (niñez y adolescencia) artículo 2 LOPNA. • Capacidad, principios que rigen la capacidad, incapacidad natural y civil, incapacidad de obrar, especial referencia a la protección y defensa (artículo 86, 87, 88, de la LOPNA). • Patria Potestad. • Breve referencia histórica sobre la Patria Potestad. • Aproximación a la filiación, relaciones filiales. • La patria potestad, Título IV, Capítulo II, Art. 347 y siguiente de la LOPNA. Titularidad de la patria potestad. • La guarda como un efecto del ejercicio de la patria potestad. Contenido. Requerimiento para el ejercicio de la guarda, Art. 358 y 359 LOPNA. • Mayoría, presunción de capacidad, mayores incapaces (anomalías y defectos mentales). • La emancipación. Efectos de la emancipación, nulidad de los actos celebrados en violación de las normas sobre emancipación. Habilitación para ejercer el comercio. • Adopción, efectos de la patria potestad, Artículo 75, 76 CRBV; art. 406 y siguientes LOPNA. • Representación y administración. • Restitución de la patria potestad, extinción de la patria potestad (art. 355, 356 ,357 LOPNA).		Presenciales • Lectura Dirigida. • Mapa conceptual. • Facilitación del docente. • Estudio dirigido. • Discusión grupal. • Discusión de artículos. • Elaboración de informes.	
				Virtual • Interacción en los EVA. • Lluvia de ideas. Foro Virtual. • Mapa conceptual. A través de las TIC's. • Exposición del docente a través de Video publicado en el EVA. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's. • Investigación WEB. • Lectura comentada. Según recursos publicados en el EVA. • Mapa mental. A través de las TIC's.	

Procedimentales:		
13. Clasificar las causales de Privación de la Patria Potestad.	• Privación de la patria potestad (el interés superior del niño y del adolescente, breve referencia al procedimiento).	Presenciales • Mapa mental.
		Virtual • Mapa conceptual. A través de las TIC's.
Actitudinales:		
14. Conseguir una visión jurídica referente a la Patria Potestad.	• Patria Potestad.	Presenciales • Propiciar discusión.
		Virtual • Interacción en los EVA.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de mapas conceptual y menta, analizar artículos referentes a la minoridad, niñez y adolescencia.	Conocimiento:	Manejo y análisis del artículo.
	Producto:	Mapa mental, mapa conceptual, informe.
	Actitud:	Participación individual en la discusión grupal.

Competencia:		Conocimiento de Instituciones del Derecho			
UNIDAD VII				OBJETIVO TERMINAL	
LA TUTELA Y SUS GENERALIDADES				Lograr el estudio de la tutela a través de sus principios fundamentales, conceptos, clasificación, inicio y extinción, actualizándolo con los nuevos instrumentos legales.	
Duración	4 Semanas	Ponderación	10%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos	Estrategias Instruccionales	
Conceptuales:					
1. Analizar los conceptos, clasificación y consecuencias de Tutela. 2. Distinguir los principios fundamentales que rigen la tutela. 3. Identificarlas partes intervinientes en la tutela ordinaria de menores. 4. Analizar las funciones, deberes y derechos del tutor, pupilo y protutor y sus excepciones.			• Tutela: clasificación y consecuencias. • Principios fundamentales de la Tutela. • Partes intervinientes en la Tutela: Tutor, Pupilo, Protutor, Juez. • Funciones del tutor (guarda, representación, extensiones, administración, actos prohibidos). Funciones del pupilo, funciones del protutor, excepciones de las funciones del tutor, pupilo y protutor.	Presenciales • Exposición del docente. • Estudio dirigido.	
				Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Discusión guiada. A través de Foro virtual.	
Procedimentales:					
5. Precisar las generalidades de la extinción y cesación de la tutela. 6. Determinar el procedimiento legal-práctico seguido por el inicio, constitución y extinción de la tutela. 7. Determinar el alcance e importancia de la colocación familiar.			• Extinción y cesación de la tutela, supuesto de cesación, obligaciones del tutor al cesar a su cargo, obligación de rendir cuenta. • Procedimiento legal-práctico de la tutela. Inicio, supuesto de necesidad, apertura, constitución, intención judicial, designación, asunción, excusas, sanciones, formalidades, publicidad y registro. • Colocación familiar alcance e importancia, familia de origen, familia sustitutiva.	Presenciales • Taller. • Esquematizar el procedimiento.	
				Virtual • Estudio dirigido. A través de Foro de Virtual. • Cuadro sinóptico. A través de las TIC's.	

Actitudinales:		
8. Valorar el procedimiento tutelar establecido en la LOPNA.	Procedimiento tutelar.	Presenciales Discusión dirigida.
		Virtual Discusión guiada. A través de Foro virtual.
Estrategias de Evaluación:	Evidencias de Desempeño.	
Mediante la elaboración de un esquema del procedimiento legal de la tutela, medir la comprensión del mismo. Aplicación de prueba corta	Conocimiento:	Prueba corta.
	Producto:	Esquema a través de un taller. Prueba corta.
	Actitud:	Disposición a la elaboración de esquema.

Competencia:		Fomentar la importancia de la ética profesional.			
UNIDAD VIII				OBJETIVO TERMINAL	
LA ETICA ORIENTADA AL ESTUDIO DE LOS DERECHOS CIVILES DEL SER HUMANO.				Valorar subjetivamente la ética en su formación como profesional en el campo de los derechos civiles del ser humano y expresar una actitud favorable en el manejo de la justicia.	
Duración	1 Semanas	Ponderación	5%		
Objetivos Específicos de aprendizaje			Contenidos		Estrategias Instruccionales
Conceptuales:					
1. Definir ética y moral.		Ética y moral.		Presenciales Exposición del docente.	
				Virtual Discusión guiada. A través de Foro virtual.	
Procedimentales:					
2. Precisar la ética en el desarrollo de ser humano desde el punto de vista del Derecho Civil.		- Ética - Derecho Civil.		Presenciales Mapa mental.	
				Virtual Mapa mental. A través de las TIC's.	
Actitudinales:					
3. Manifestar una actitud favorable cuando utilizamos la ética en pro del desempeño profesional aplicada al Derecho Civil.		Utilización de la Ética.		Presenciales Técnica de debate por equipo.	
				Virtual Discusión guiada. A través de Foro virtual	
Estrategias de Evaluación:			Evidencias de Desempeño.		
Mediante la técnica del debate medir la actitud asumida frente a la ética y moral.			Conocimiento:	Preguntas informales	
			Producto:	Debate, mapa mental elaborado.	
			Actitud:	Posición asumida.	

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Gorronda José Luis. **Derecho Civil Personas**. Editorial Arte. Última Edición. Caracas.

<http://www.tsj.gov.ve/legislacion/codigocivil>

http://www.cicpc.gob.ve/files/u1/Codigo_Civil_de_Venezuela.pdf

[http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea5/Content/II.1.77%20INS.POL.Y%20CONST.\(1996\).pdf](http://www.allanbrewercarias.com/Content/449725d9-f1cb-474b-8ab2-41efb849fea5/Content/II.1.77%20INS.POL.Y%20CONST.(1996).pdf)

Arismendi. **Personas Jurídicas**. Tomo I, II, III. 1912 – 1915.

Bastidas Luis. **Historia del Código Civil Venezolano**. 1986.

Calavatra Alfonso. **La Ignorancia de la Ley**. 1938.

Calvo Bacca Emilio. **Código Civil Comentado**. Ediciones Libra. Caracas. 1984.

Código Civil de Venezuela. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 2990 (extraordinario) de fecha 26/07/1982.

Colín & Capitán. Ambrosio Colín y H. Capitán. **Curso Elemental de Derecho Civil**. Editorial Reus. Madrid. 1955.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV). 1999.

Contreras G. Gustavo. **Lecciones de Derecho Civil (personas)**. Editorial Vadell Hermanos. Caracas. 1987.

Contreras García Susana. **La ética en la vida profesional: su importancia en el campo del derecho**.

Cormieles Cristóbal. **Quinto año de vigencia de la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente**.

Diccionario de Derecho Privado. Editorial Labor. Caracas. 1967.

Cabanellas de Torres, Guillermo. **Diccionario Jurídico Elemental de Cabanella**. Editorial: Heliasta.

Hung Vaillat Francisco. **Derecho Civil I**. Editorial Vadell. 2da Edición.

La Roche Alberto. **Derecho Civil**. Imprenta Aguirre. Madrid. 1972.

Lazo Oscar. **Código Civil en Venezuela**. Editorial Legis. Caracas. 1965.

Ley orgánica de Protección del Niño y Adolescente (LOPNA).

Ley Tutelar del Menor. (Derogada).

López Bustamante Eduardo. **La Posesión.** 1935.

Machado José Enrique. **Historia del Código Civil Venezolano.** 1940.

Pinto Rogers Humberto. **Curso Básico de Derecho Civil.** Editorial Andrés Bello. (s/f).

Valdivieso Montaña. **Acerca del Registro de Estado Civil.** 1912.

Villalobos Horacio. **Presunción y Declaración de Ausencia.** 1937.